

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A HACER DE CONOCIMIENTO PÚBLICO UN INFORME DETALLADO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MARCO CURRICULAR Y PLAN DE ESTUDIOS 2022, DEBIDO A LA AUSENCIA DE DIAGNÓSTICO Y PERTINENCIA TEMPORAL QUE JUSTIFIQUE DICHA MODIFICACIÓN.

El suscrito, Agustín Basave Alanís, Diputado Federal en la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Como resultado de la pandemia, entre los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021 se registró una disminución de 847 mil alumnos a nivel nacional en el sistema escolarizado: 656 mil en educación básica, 160 mil en educación media superior y 31 mil en educación superior. En términos porcentuales, la matrícula de educación básica se redujo 2.6%.¹

En la Evaluación de la estrategia Aprende en Casa se identificaron una serie de retos para el ejercicio al derecho a una educación en el contexto de la COVID-19²:

- Alumnos con **intermitencias y rezago en los aprendizajes**, principalmente entre niñas, niños y adolescentes que no tenían acceso al equipamiento y materiales necesarios.

¹ Tercer Informe de Labores Secretaría de Educación Pública. Disponible en línea: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/3er_informe_de_labores.pdf

² Información Estratégica para el regreso a clases 2021. CONEVAL. Disponible en línea: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informacion_regreso_a_clases.pdf

- Se espera un incremento del abandono escolar y el rezago en los aprendizajes derivado de la agudización de la pobreza y la exclusión, principalmente los pertenecientes a grupos históricamente discriminados.

Al respecto, entre los aspectos propiamente pedagógicos que inciden en la deserción escolar se encuentra la planeación didáctica, la capacitación continua a docentes, los ambientes de aprendizaje en el aula y el clima escolar. La relación que establece el docente con sus estudiantes incide de manera importante en la retención o abandono de los estudiantes de las escuelas y de los sistemas, y, por lo tanto, en la deserción escolar (Criado, Palomares y Bueno, 2000; Román, 2013; Santelices y Valenzuela, 2015; CONEVAL, 2018).³

- Antes de la pandemia de COVID-19 ya se identificaban elementos del incremento en la carencia por acceso a una alimentación nutritiva entre los niños, niñas y adolescentes a de edad escolar básica; por lo que el choque económico en los hogares podría afectar en mayor medida.
- Las medidas de higiene representan un reto en las escuelas que se ubican en municipios con mayor rezago social. No hay información actualizada que permita contar con diagnósticos sobre las condiciones de la infraestructura y necesidades de mantenimiento de los planteles.
- En lo que respecta a las y los docentes en 2021, los programas de apoyo a la capacitación docente en educación básica tuvieron una reducción en sus recursos aprobados, respecto al año anterior. El recorte más grande lo experimentó el Programa de Desarrollo Profesional Docente con una disminución del 47.1 por ciento de sus recursos.
- Frente al desafío que significa la educación a distancia y el regreso a clases presenciales en el contexto de la COVID-19, **los docentes requieren de tiempo no solo para enseñar sino para aprender** (Delgado, 2020a).

³ *Ibidem*

- Además, con el desafío de la incorporación de esquemas mixtos, la capacitación de docentes y directores para poder diagnosticar y evaluar los aprendizajes adquiridos por los estudiantes, identificar las brechas, impartir enseñanza al nivel adecuado y nivelar aprendizajes también forma parte de los desafíos que deben atenderse. Lo anterior es relevante dado que, definida la continuidad de la educación a distancia en los modelos mixtos, es necesario conocer y atender las principales dificultades que enfrentan los docentes mediante una oferta de formación adecuada y pertinente.
- Teniendo en cuenta que hoy en día el personal docente afronta en la cotidianidad de los entornos de enseñanza-aprendizaje distintas afectaciones derivadas de la pandemia, la formación inicial y continua para los docentes en servicio requiere de espacios de capacitación y actualización suficientes en cuanto a las habilidades socioemocionales (CEPAL y UNESCO, 2020a). De ahí que las y los maestros podrían tener dificultades para responder de manera adecuada a las amenazas para el bienestar mental y emocional de las y los estudiantes, dado que cuentan con una capacitación insuficiente y es posible que ellos mismos experimenten altos niveles de estrés y ansiedad. Otro reto para la capacitación docente consiste en el desarrollo de mecanismos para la atención de las necesidades psicosociales y de salud mental de las y los estudiantes, así como para reconocer y abordar situaciones de violencia (UNESCO, UNICEF, Banco Mundial y WFP, 2020; UNICEF, 2020b; Mejoredu, 2020b).
- En este contexto, la eliminación del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) puede ser un reto dada su importancia en el desarrollo de habilidades socioemocionales de docentes y figuras educativas (UNICEF, 2020c).

Pese a las consideraciones y el panorama citado anteriormente, en enero 2022 se publicó un primer borrador del Marco Curricular y Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica, de dicho documento surgen diversas interrogantes; pero tres, son las que considero de mayor relevancia: la pertinencia temporal de la propuesta; la propuesta de la transición de grados escolares a “fases de aprendizaje” y la ausencia de un diagnóstico que justifique el cambio curricular.

Pertinencia temporal

No hay una justificación de porqué presentar la modificación curricular inmediatamente después de una pandemia global cuyas consecuencias en el Sistema Educativo Nacional hoy en día no están estimadas. Se cambia el currículo sin tener idea de cuántos años de aprendizaje se han perdido ni de cuántas alumnas o alumnos no pudieron regresar a clases tras la pandemia.

Transición de grados escolares a fases

El punto 4.7 del Marco Curricular contempla “transitar de grados escolares al establecimiento de contenidos por Fases de aprendizaje”. Dichas fases serían seis: educación inicial; preescolar; primero y segundo grado de primaria; tercero y cuarto grado de primaria; quinto y sexto grado de primaria; y secundaria.

Como principal planteamiento se expone que “los contenidos dejan de responder a una especialización progresiva por asignaturas, y se articulan a situaciones que son relevantes para el individuo y la comunidad a partir de puntos de conexión que son comunes entre las disciplinas que integran cada campo”.

Sin embargo, el propio documento resulta inconsistente en este punto, ya que en la página 6 propone la transición de grados a fases, pero en la página 151 y 152 menciona lo siguiente: “La formación escolar de las niñas, niños y adolescentes desde los cero a los quince años de edad se cursa a lo largo de trece grados, distribuidos en cuatro niveles educativos (...)”. Por lo que no queda claro en realidad si desaparecen o no los grados.

Ausencia de diagnóstico

Dicho cambio se presenta sin un diagnóstico serio acerca de qué busca modificar en las dinámicas escolares, de esta manera resulta imposible evaluar la efectividad o mejora atribuible a la modificación. Lo que nos quieren presentar como “diagnóstico” son 15 adjetivos, palabras vacías, que insultan y desmoralizan el trabajo que hoy están haciendo las y los docentes.

Las modificaciones enunciadas en el Marco Curricular y Plan de Estudios 2022 impactarán directamente a 24 millones 597 mil 234 estudiantes y a un millón 209 mil 998 docentes⁴ de educación básica. Derivado del impacto mencionado surge automáticamente la necesidad de que la implementación del cambio en el currículo tenga la mayor difusión, promoción y transparencia

La certidumbre hacia las y los maestros sobre el proceso de implementación del Marco Curricular y Plan de Estudios resulta una condición sine qua non para su éxito. **Un cambio en el currículo únicamente puede ser eficaz si es acompañado de una formación docente sólida, por lo cual es necesario dotar a las y los docentes de la mayor cantidad de información posible sobre el proceso mediante el que se realizarán las modificaciones.**

Es menester evidenciar la concepción que esta administración tiene sobre la educación: un espacio de oportunidad para la implementación de sus políticas clientelares, una agenda pragmática que lleva como lazo la obstinación de eliminar todo aquello que se pueda medir, que se pueda evaluar, porque eso significa mejorar y calidad.



Para Movimiento Ciudadano la educación es una prioridad, por ello es momento de actuar con responsabilidad, la pandemia reveló de manera dolorosa la enorme brecha educativa que persiste en nuestro país, el rezago educativo, el incremento del abandono escolar, la carencia por acceso a una alimentación nutritiva entre niños, niñas y adolescentes de edad escolar básica, la falta de capacitación a las y los docentes, son cuestiones que deben ser escudriñadas.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con los siguientes:

⁴ Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, 2020-2021. Disponible en línea:

http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un serio llamado a la Secretaría de Educación Pública, C. Delfina Gómez Álvarez, a asumir de manera responsable el compromiso con la Educación y con el magisterio debido a la falta de pertinencia temporal del cambio curricular y la ausencia de un diagnóstico que justifique dicho cambio.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a hacer público un informe detallado sobre la implementación del nuevo Marco Curricular y Plan de Estudios 2022, que incluya la calendarización del periodo piloto para implementación del nuevo plan y programas de estudio de Educación Básica, así como las fechas de las dos evaluaciones diagnósticas, anunciadas por la Secretaría el 24 de junio, para identificar condiciones de ingreso y avance de las y los alumnos.

Atentamente



Dip. Agustín Basave Alanís

Dado en la Comisión Permanente el 3 de agosto de 2022